

GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Número: OE-2020-090

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DE PUERTO RICO, HON. WANDA VÁZQUEZ GARCED, PARA ENMENDAR EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚMERO: OE-2020-088, A LOS FINES DE INCLUIR DESIGNACIONES.

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (“Constitución”) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio, el interés público lo requiera.

POR CUANTO: El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que éste envíe durante la sesión.

POR CUANTO: El 4 de diciembre de 2020 la Gobernadora emitió el Boletín Administrativo Número: OE-2020-088, convocando a los miembros de la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Séptima Sesión Extraordinaria comenzando el lunes, 7 de diciembre de 2020, a la 1:00 p.m., la cual concluirá en o antes del 26 de diciembre de 2020, fecha en que vencerán los veinte (20) días dispuestos en el Artículo III, Sección 10 de la Constitución.

POR CUANTO: En dicha orden ejecutiva se incluyeron para ser atendidos en la sesión extraordinaria convocada varias medidas legislativas.

POR CUANTO: Al amparo de la referida disposición constitucional, se procede a ampliar y enmendar el Boletín Administrativo Número: OE-2020-088, a los fines de incorporar designaciones para que sean atendidas por la Asamblea Legislativa en esta Séptima Sesión Extraordinaria. Ello, conforme a lo establecido en la Ley Núm. 17-2016.

POR TANTO: YO, WANDA VÁZQUEZ GARCED, Gobernadora de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por el presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra: Se añade la Sección Tercera a la OE-2020-088 para que lea como sigue:

“**SECCIÓN 3ra:** En esta Séptima Sesión Extraordinaria se considerarán los siguientes nombramientos y designaciones:

Nombramientos Judiciales:

Jueces Superiores

- 1) Lcdo. Isaías Sánchez Báez
- 2) Lcda. Vanessa M. Sánchez Mendiola
- 3) Lcda. Charlene Rivera Agosto
- 4) Lcdo. Orlando Durán Medero
- 5) Lcdo. Vidal Vélez Díaz
- 6) Lcdo. Juan E. Adames Ramos
- 7) Lcda. María Umpierre Marchand
- 8) Lcdo. Héctor A. Castro Cintrón
- 9) Lcdo. Eduardo J. Rivera Juanatey
- 10) Lcdo. Isaac Llantín Quiñones
- 11) Lcda. Lourdes N. Acevedo Cruz
- 12) Hon. Lizandra M. Avilés Mendoza
- 13) Lcda. Tatiana M. Cintrón Rivera

Jueces Municipales

- 1) Lcdo. Juan A. León González
- 2) Lcda. Rebecca Vera Ríos
- 3) Lcdo. Orlando Puldón Gómez
- 4) Lcdo. Jesús E. Soto Amadeo

Nombramientos de Fiscales Auxiliares, Procuradores de Asuntos de Familia, Procuradores de Asuntos de Menores y Registradores de la Propiedad:

Fiscales Auxiliares I

- 1) Lcdo. Christian A. Castro Plaza
- 2) Lcdo. Juan E. Serrano Santiago
- 3) Lcdo. Ángel R. Sálamo Martínez
- 4) Lcdo. Marcus R. Torres Skerrett
- 5) Lcdo. Javier O. Sepúlveda Rodríguez
- 6) Lcdo. Ernesto Cabrera Lorenzo
- 7) Lcda. Marianne E. Cortina Aldebol
- 8) Lcda. Rosangely Sanjurjo Álvarez
- 9) Lcdo. Carlos J. Ojeda Marini
- 10) Lcda. Melitza Osorio Santiago
- 11) Lcdo. Robin Méndez Rodríguez
- 12) Lcda. Raquel Núñez Alicea
- 13) Lcda. Meilynn Ramos Rivera
- 14) Lcda. María T. Terrasa Soler
- 15) Lcda. Francheska M. Pacheco Camacho

- 16) Lcda. Patricia Lugo Rodríguez
- 17) Lcda. Nathalia V. Ramos Martínez
- 18) Lcda. Frances Ortiz Fernández
- 19) Lcda. Vanessa Rivera Morales

Fiscales Auxiliares II

- 1) Lcda. Lesy A. Irizarry Pagán
- 2) Lcda. Liza Y. Morales Jusino
- 3) Lcda. Ana I. Pérez Camacho
- 4) Lcda. Diana I. Méndez Mercado
- 5) Lcdo. Néstor G. García Ceballos
- 6) Lcdo. Edil R. Barbosa Vázquez
- 7) Lcda. Lucille M. Marqués Pacheco
- 8) Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos
- 9) Lcdo. Omar A. Barroso Rosario
- 10) Lcda. Melissa M. Díaz Meléndez
- 11) Lcda. Marilyn F. Medina Alicea
- 12) Lcda. Tania L. Fernández Medero

Fiscales Auxiliares III

- 1) Lcda. Aileen V. González Esteban

Fiscales de Distrito

- 1) Lcdo. Arlene M. Gardón Rivera
- 2) Lcda. Fabiola Acarón Porrata-Doria
- 3) Lcdo. Jorge E. Carrión Ramos

Procuradores de Asuntos de Familia

- 1) Lcda. Grace P. Casanova Castro
- 2) Lcda. Aida E. De Jesús Caraballo
- 3) Lcdo. Benjamín J. Miranda Rivera
- 4) Lcda. Vilma del C. Martínez Juliá
- 5) Lcda. Iris T. Morales Meléndez
- 6) Lcda. Brenda A. García Ramos
- 7) Lcda. Joynette P. Torres La Court

Procuradores de Asuntos de Menores

- 1) Lcda. Lourdes G. Ramírez Hernández
- 2) Lcda. Milagros R. Saldaña Pérez
- 3) Lcda. Rosely Carrión Brunet
- 4) Lcdo. Jorge Mafuz Lizardi
- 5) Lcda. Tamara del C. Martínez Rosado
- 6) Lcda. Yolanda Pitino Acevedo

- 7) Lcda. Silda M. Rubio Barreto
- 8) Lcda. Camilie Soto Serrano
- 9) Lcda. Evelyn Trinidad Martell
- 10) Lcdo. Juan A. Soto González
- 11) Lcda. Jackeline Pizarro Gutiérrez
- 12) Lcdo. Orlando Velázquez Reyes
- 13) Lcda. Mayte Flores Morales

Registradores de la Propiedad

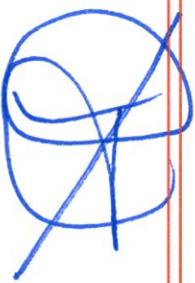
- 1) Lcdo. José A. Maymó Azize

Nombramientos de Jueces Administrativos de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME):

- 1) Lcda. Gloria E. Ortiz Martínez
- 2) Lcda. María del Mar Mateu Meléndez
- 3) Lcda. Nereida M. Salvá Sandoval
- 4) Lcda. Aileen Rosado Quiles
- 5) Lcdo. Luis R. Rosario Badillo
- 6) Lcda. Miriam M. Stefan Acta

Nombramientos a Juntas, Negociados y Comisiones:

- 1) Lcdo. Julio A. Castellón Miranda
Comisionado del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos
- 2) Lcda. Paloma N. Rosado Zaragoza
Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico
- 3) Lcda. Mairis A. Cassagnol Cornier
Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico
- 4) Lcda. Jerymar E. Cabrera Molina
Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico
- 5) Sra. Ana M. Silva Torres
Miembro Asociada de la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico
- 6) Dr. Leonardo I. Valentín González
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico
- 7) Dr. Melvin E. Hernández Viera
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico
- 8) CPA Ricardo Dalmau Santana
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico

- 
- 
- 9) Dra. Marilú Cintrón Casado
Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Agresoras
 - 10) Ing. Roberto L. Rexach Cintrón
Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos
 - 11) Lcdo. Kevin González Toro
Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
 - 12) Lcdo. Domingo Cruz Vivaldi
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico, en calidad de representante de las facilidades de salud
 - 13) Lcda. Iliá M. Morales Toledo
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico, en calidad de representante del sector de laboratorios clínicos
 - 14) Sr. José A. Reyes Feliciano
Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce, en calidad de residente *bonafide* de la región del sur de Puerto Rico
 - 15) Dr. Agustín A. Rodríguez González
Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
 - 16) Dr. William Méndez Latalladi
Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
 - 17) Dr. Jorge L. Weber Acevedo
Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
 - 18) Dr. Jorge J. Zequeira
Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
 - 19) Dra. Verónica Rodríguez de la Cruz
Miembro y Presidenta de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
 - 20) Dr. Carlos M. Portocarrero Blanco
Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
 - 21) Dr. Luis Molinary Fernández
Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica

SECCIÓN 2da: DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra orden ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta hasta donde existiera tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3ra: NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos sustantivos o procesables a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

SECCIÓN 4ta: SEPARABILIDAD. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otra y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 5ta: VIGENCIA. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor de inmediato.

SECCIÓN 6ta: PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de diciembre de 2020.

WANDA VÁZQUEZ GARCED
GOBERNADORA

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 8 de diciembre de 2020.

RAÚL MÁRQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO